

# COMO PRESENTAR UNA QUEJA

## 1 LOCALICE EL FORMULARIO DE QUEJAS

**Pídaselo a la escuela.** Por designio de ley, todo salón de clases debe fijar un aviso que describa sus derechos y dónde localizar los formularios de quejas.

- o bien -

Baje un formulario de quejas del Internet. Visite la página: [www.decentschools.org](http://www.decentschools.org) y oprima en "El Acuerdo en Acción y el Nuevo Procedimiento para Hacer Quejas."

## 2 LLENE EL FORMULARIO DE QUEJAS

**Cualquier persona u organización puede llenar un formulario**, incluso los estudiantes, maestros, padres de familia y organizaciones de la comunidad.

La queja **se puede presentar anónimamente**. Sin embargo, si desea que el director(a) o el distrito escolar le notifique sobre la resolución del problema, no olvide incluir su nombre e información de contacto.

Utilice el número de hojas conforme sea necesario y **describa detalladamente el problema**. (ex. identifique el salón y el curso en donde se encuentra el problema)

## 3 PRESENTE EL FORMULARIO DE QUEJAS

El formulario mismo deberá informarle dónde presentar la queja (ya sea al director, o bien, al distrito escolar). Presente su formulario de quejas según las instrucciones en el formulario y **haga un total de 3 copias extras**: una para usted, una que enviará al superintendente del distrito, y otra que enviará al superintendente del condado que le corresponda. Para localizar la información de contacto del superintendente del condado, visite la página: [www.ccsesa.org](http://www.ccsesa.org). Usted puede presentar la queja en español.

## 4 LA INVESTIGACION

El **director debe investigar** y proveer una solución a una queja válida **dentro de un marco de 30 días hábiles** (sin tomar en cuenta los fines de semana y días festivos). Si su director releva su queja al distrito, dicha queja deberá resolverse dentro de un marco de 40 días hábiles.

## 5 RECIBA SU RESPUESTA EN 45 DIAS HABILES

Si ha escrito su nombre en la queja, el director o el distrito escolar **deberá responderle** por escrito **dentro de un marco de 45 días hábiles** para comunicarle cómo fue resuelta su queja.

## 6 SI ESTA DISATISFECHO(A) CON LA RESPUESTA...

Ud. tiene el derecho de presentarse y **hablar en una junta de la mesa directiva del distrito escolar** para explicar por qué la respuesta que le han dado es insatisfactoria. A su vez, usted podrá exigir que la mesa directiva tome acción al respecto.

- o bien -

En el caso de quejas sobre las instalaciones de la escuela, presente una apelación al superintendente de Instrucción Pública **dentro de los 15 días de haber recibido** su respuesta. Comuníquese con el superintendente del condado si tiene preguntas acerca de libros de texto o materiales instructivos.

## Aprenda estos pasos sencillos para hacer cumplir sus derechos

Bajo el histórico acuerdo en la demanda *Williams v. California*, hoy se le garantiza a todo estudiante en California el derecho a:



Un maestro de plaza fija y capacitado en sus clases



Libros de texto y materiales instructivos para ser usados tanto en la escuela como en la casa



Seguridad y limpieza en la escuela y en el salón de clases

Public Advocates

MAKING  
RIGHTS  
REAL

**Usted puede presentar una queja bajo el procedimiento uniforme de quejas (Cal. Educ. Code § 35186), para proteger sus derechos si:**

### **SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTALACIONES**

- Existe una grave obstrucción de aguas residuales o problemas con el estado de los sanitarios lo suficientemente antihigiénicos que ponen en peligro la salud y la seguridad;
- En una escuela no funciona el extinguidor de fuegos, los sistemas de calefacción, ventilación, o de aire acondicionado;
- Una escuela está infestada por alguna plaga, insectos, bichos, o ratas o ratones;
- Una escuela tiene ventanas quebradas las cuales presentan un riesgo de seguridad;
- Los portones o puertas exteriores de la escuela no se pueden cerrar con llave;
- Las instalaciones son inhabitables o presentan peligros en la escuela, tales como daños estructurales, la presencia de asbesto y pintura en base a plomo, entre otros;
- Hay una fuga de gas en una escuela;
- Hay una falla eléctrica en la escuela; o
- Hay alguna condición en las instalaciones que presente una amenaza a la salud o seguridad de los estudiantes o del personal.

*En su queja, asegúrese de describir la condición, el lugar en la que ésta se sitúa y cómo presenta un riesgo para la salud o a la seguridad.*

### **SUFICIENTES LIBROS DE TEXTO/ MATERIALES INSTRUCTIVOS**

- Un estudiante carece de libros para su uso en clase o lo tiene que compartir;
- Un estudiante no tiene un libro para uso en el hogar;
- Al libro de un estudiante le hacen falta páginas;
- El libro de un estudiante está extremadamente dañado;
- Un estudiante tiene un libro en un estado deplorable o físicamente inservible;
- Un estudiante tiene un libro que ya no está vigente;
- Un estudiante no tiene el equipo de laboratorio adecuado; o
- A un estudiante se le dan sólo fotocopias de una porción de los libros de texto a causa de una escasez de libros.

*Asegúrese de identificar el problema, el curso y grado del estudiante, el nombre del libro o material instructivo, el nombre del maestro(a), y cualquier otro detalle que sea importante.*

### **MAESTROS DE PLAZA FIJA Y CAPACITADOS**

- A una clase no se le asigna un(a) maestro(a) de plaza fija durante las primeras 4 semanas escolares;
- Una clase recibe instrucción sólo de maestros suplentes;
- Una clase recibe instrucción de un(a) maestro(a) que carece de títulos adecuados para enseñar la materia; o
- Una clase en la que más del 20% de los estudiantes están aprendiendo inglés es instruida por un maestro que no está autorizado para enseñarle a estudiantes que están aprendiendo la lengua inglesa.

*Asegúrese de identificar el problema, el curso y grado del estudiante, y el nombre del maestro del estudiante.*

## **¿PREGUNTAS?**

**SI REQUIERE DE ASISTENCIA PARA LLENAR LA QUEJA O PREPARA R UNA APELACION,**

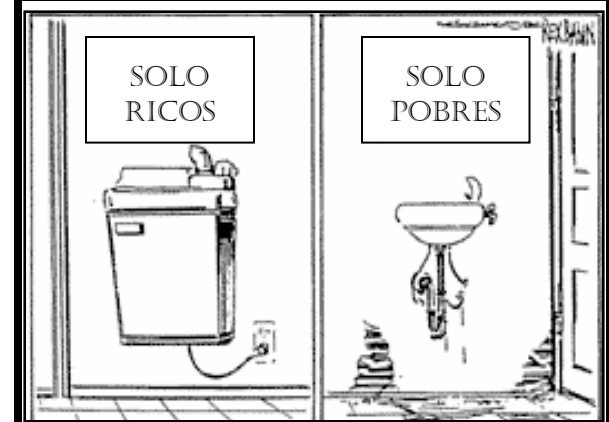
**COMUNIQUESE CON:**

## **Public Advocates**

**131 Steuart Street, Suite 300  
San Francisco, CA 94105  
(415) 431-7430 (tel.)  
(415) 431-1048 (fax)**

**[williamsinfo@publicadvocates.org](mailto:williamsinfo@publicadvocates.org)  
[www.publicadvocates.org](http://www.publicadvocates.org)**

*Actualizado el 1 de febrero del 2007*



**SEGREGACION ESCOLAR \* CIRCA 2000**

(c) 2000. Reimpreso con permiso de Rex Babin y The Sacramento Bee.